

ACUERDO N° 713.- En la Ciudad de San Luís a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO la licencia SIN GOCE de HABERES concedida mediante el punto XXII) Acuerdo N° 684/11 a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa Larca, San Luis.

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24° del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA BELEN LUCERO SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al “III CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGIA y JUSTICIA” a realizarse en Salta los días 05, 06 y 07-10-11, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 03-10-11.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **CARLOS ALBERTO SOSA**, quien

presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 22-09-11.-

V) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, al Sr. **FEDERICO FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION, el día 30-09-11, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) DÍAS a partir del 31-10-11.-

VII) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24° del Reg. de Licencias, a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al II CONGRESO ARGENTINO DE SISTEMA DE TUTORIA a realizarse en TUCUMAN los días 05, 06 y 07-10-11, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VIII) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24° del Reg. de Licencias, a la Sra. **ANA MARIA MIRANDA DE LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al "III CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGIA y JUSTICIA" a realizarse en Salta los días 05, 06 y 07-10-11, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **ADELA MYRIAM GUTIERREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 27-09-11.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica y ART, la licencia solicitada por el Sr. **RICARDO LOYOLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 27-09-11.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica y ART, la licencia solicitada por la Sra. **ALICIA LILIANA CASTILLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 21-09-11.

XII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **RINA ANTONIA PEREZ FIGUEROA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) DÍAS a partir del 11-10-11.-

XIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **MARIA CAROLINA VISETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días a partir del 26-09-11.-

XIV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **LAURA IVANA CARRASCULL**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 07-11-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-